



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**  
**CONSEJO DE FACULTAD**



*“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

**ACTA N.º 014-2023-CF-FCNM**

**Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día martes 18.07.2023**

Siendo las 14:00 horas del día martes 18 de julio de 2023, se reunieron en la Oficina del Decanato de manera presencial y de forma virtual mediante la plataforma Google Meet, bajo la presidencia del señor Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta, el representante estudiantil: Est. Edward Armando Carrillo Carlos; los invitados participantes: Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Dr. Whuakuer Enrique Lozano Bartra y el Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez en calidad de Secretario Académico, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda.

**AGENDA**

1. Respuesta a T.D. N.º 013-2023-CF-FCNM y Plan de Trabajo Individual 2023-A del Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson.
2. Propuesta de modificación del Reglamento de Desempeño Docente ante el Consejo Universitario.
3. Aprobación de Resolución N° 12-2023-UI-FCNM, Informe Final de Investigación del Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor.
4. Aprobación de Resolución N° 13-2023-UI-FCNM, Proyecto de Investigación del Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar.
5. Aprobación de Resolución N° 14-2023-UI-FCNM, Proyecto de Investigación del Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo.
6. Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional de Huancavelica.
7. Aprobación de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional de Mayor de San Marcos.
8. Conformación de la Comisión ad hoc de Ratificación y Promoción del Docente.
9. Aprobación de Informe Final de Investigación, titulado: “APLICACIÓN DEL MÉTODO DE FASE ESTACIONARIA EN SISTEMAS DE MULTICAPAS DE METALES DE TRANSICIÓN”, presentado por el Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl.
10. Aprobación de Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, presentado por el Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl.
11. Expediente de evaluación para promoción docente del Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo.
12. Expediente de evaluación para ratificación docente de la Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena.

Luego de comprobado el quorum reglamentario, el señor Decano da por iniciada la sesión.

**A. LECTURA DE ACTAS**

El Secretario Académico, da lectura a las Actas N° 01-2023-CF-FCNM del 07 de enero de 2023, N° 02-2023-CF-FCNM del 10 de febrero de 2023, N° 03-2023-CF-FCNM del 01 de marzo de 2023, N° 04-2023-CF-FCNM del 10 de marzo de 2023, N° 05-2023-CF-FCNM del 17 de marzo de 2023, N° 06-2023-CF-FCNM del 23 de marzo de 2023, N° 07-2023-CF-FCNM del 30 de marzo de 2023, N° 08-2023-CF-FCNM del 04 de abril de 2023, N° 09-2023-CF-FCNM del 14 de abril de 2023, N° 10-2023-CF-FCNM del 25 de abril de 2023, N° 11-2023-CF-FCNM del 25 de mayo de 2023 y N° 12-2023-CF-FCNM del 03 de junio de 2023, no habiendo ninguna observación, el Consejo de Facultad aprueba, por unanimidad, las actas antes mencionadas.

## B. DESPACHO

El Secretario Académico, da lectura al siguiente documento:

1. Documento virtual s/n, mediante el cual, la docente Asociada a Tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FCNM. **(Orden del día)**

## C. INFORMES

- El Dr. Alva Zavaleta, informa lo siguiente:
  - El Mg. Cabracancho Montesinos y el Mg. Santa María Aldoracín, docentes contratados adscritos al Departamento Académico de Matemática, realizaron reforzamiento matemático a los estudiantes, como horas adicionales a sus horas establecidas, demostrando su compromiso con la facultad.
  - El Rectorado Académico está sugiriendo que no haya segunda opción en el proceso de admisión en general, por lo cual considera no es conveniente puesto que la mayoría de ingresantes en la facultad es debido a su segunda opción, sugiere se pueda debatir y ingresarlo como pedido en Consejo Universitario, a fin de debatirlo.
- El decano, Dr. Méndez Velásquez, informa que, por orden de la Rectora, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, está solicitando a los decanos de las facultades un espacio para realizar un video de identificación de los estudiantes con la carrera.
- El Mg. Altamiza Chávez informa lo siguiente:
  - El Centro Estudiantil de la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática, ha remitido el acta de la Asamblea Estudiantil, en la cual se tocaron tres puntos: 1. Cambio de calificación, 2. Cambio de Malla Curricular 2023 y 3. Formación del Comité Electoral.
  - El Centro Estudiantil de la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática, ha remitido el acta de elecciones mediante el cual se declara ganadora la lista "FUERZA FCNM" de las elecciones de Centro de Estudiantes 2023, siendo así nombrados como Centro de Estudiantes FCNM 2023.
  - El Centro Estudiantil de la Facultad de Ciencia Naturales y Matemática, ha remitido el Reglamento General de Elecciones aprobado por Asamblea Estudiantil FCNM del 30 de marzo de 2023.
- El Dr. Arellano Ubilluz, informa que, para que las elecciones del Centro de Estudiantes se han validas, deben respetar el artículo 358 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, que a la letra dice: "La Universidad reconoce a la ACEUNAC como el máximo organismo representativo de todos los estudiantes de la Universidad y a los Centros de Estudiantes (CC.EE.) como los máximos organismos representativos de los estudiantes en las Facultades. El Comité Electoral Universitario participa como veedor en las elecciones de los gremios estudiantiles.", dado que el Comité Electoral Universitario no fue convocado, se debería realizar de nuevo la convocatoria de elecciones.

## D. PEDIDOS

- El Dr. Arellano Ubilluz, solicita que, la Empresa Certificadora Kaizen remita un informe de asistencia de los docentes de todas las comisiones, dado que se ve mucha insistencia en las capacitaciones para la certificación de la facultad. **(Orden del día)**
- El Mg. Altamiza Chávez, solicita la extensión del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional hasta el 26 de julio del 2023. **(Orden del día)**

## ORDEN DEL DÍA

### DESARROLLO DE LA AGENDA DE CONSEJO DE FACULTAD

#### 1. RESPUESTA A T.D. N.º 013-2023-CF-FCNM Y PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL 2023-A DEL DR. MONTORO ALEGRE, EDINSON.

El Secretario Académico da lectura al documento virtual del 26 de junio de 2023, mediante el cual, el Dr.

MONTORO ALEGRE, Edinson remite su respuesta a la T.D. N.º 013-2023-CF-FCNM, exhortando nuevamente al Consejo de Facultad de la FCNM a reconocer y aprobar su actual condición de Docente Ordinario Asociado Tiempo Parcial a 20 horas, asimismo, solicita se apruebe su Plan de Trabajo Individual con la jornada laboral de veinte (20) horas pedagógicas por semana; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Manifiesta que, con un informe se debería elevar al Rectorado para que lo pueda revisar la Oficina de Asesoría Jurídica y determine la situación legal del docente.

**Dr. Alva Zavaleta:** Menciona que, el docente no tiene ninguna resolución que indique su cambio de dedicación, asimismo indica que, los Planes de Trabajo Individual ya deberían haberse presentado a la Unidad de Recursos Humanos, propone hacer de conocimiento al rectorado el incumplimiento del docente, para que cuando lo eleven a la Oficina de Asesoría Legal para que evalúen el caso y determinen la situación del docente, para que no se siga alargando el caso.

**Est. Carrillo Carlos:** Considera que, se debería enviar un informe al Rectorado, dado que como dijeron los demás miembros, el Consejo de Facultad no puede aprobar el cambio de dedicación de un docente.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, al docente se le envió una T.D. solicitando que presente su Plan de Trabajo Individual de acuerdo a su dedicación aprobado con Resolución, mientras no tenga otro documento que indique el cambio de dedicación, no se puede aceptar su Plan de Trabajo de 20 horas pedagógicas, por lo cual considera que el docente esta en falta y esa falta debería ser evaluada por el Tribunal de Honor, dado que el docente ya había solicitado su cambio pero la Universidad se lo ha denegado por que no hay plazas, correspondería que el Tribunal de Honor evalúe su incumplimiento.

**Mg. Vidal Guzmán:** Reitera que, se debería enviar un informe al Rectorado para que lo pueda revisar la Oficina de Asesoría Jurídica y agotar todas las vías.

**Dr. Méndez Velásquez:** Menciona que, las vías ya fueron agotadas y el docente tiene conocimiento de ello, el debería ser quien tome la decisión, ya no corresponde al Consejo de Facultad, considera que, se debería elevar al Tribunal de Honor y ellos ya lo pasarían a consulta legal, para que evalúen si el docente esta en falta o no.

**Dr. Alva Zavaleta:** Manifiesta que, a las facultades les conviene tener más docentes a tiempo completo, el docente está a tiempo completo en la Universidad Nacional del Callao y a tiempo parcial en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, ahora el ya paso a tiempo completo en la otra universidad y pide su cambio de dedicación en la facultad, eso ya es un interés personal, visto desde un punto institucional, si hay una resolución de denegatoria, con más razón se debería elevar al órgano competente para que evalúe el caso dentro del marco normativo, el Consejo de Facultad no sanciona a nadie, solamente da a conocer, el Tribunal de Honor con su autonomía lo pasara a consulta legal;

**Dr. Méndez Velásquez:** Propone que, el caso pase a Tribunal de Honor para que inicie a las investigaciones respecto al tema del incumplimiento de la entrega del Plan de Trabajo Individual respecto al estatus que tiene el profesor en la universidad.

**Mg. Altamiza Chávez:** Manifiesta que, se llevara a votación las siguientes propuestas: **Propuestas 1:** Elevar al Tribunal de Honor el caso del Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson. **Propuestas 2:** No, elevar al Tribunal de Honor el caso del Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson).

**Después de efectuarse la votación, se obtuvo como resultado que por la Propuesta 1 votaron el decano Dr. Méndez Velásquez, el docente, Mg. Alva Zavaleta y el estudiante Carrillo Carlos; por la Propuesta 2 voto el docente, Mg. Vidal Guzmán; el docente, Dr. Arellano Ubilluz, voto por abstención.**

**Dr. Alva Zavaleta:** Propone que, el punto se posponga hasta el próximo Consejo de Facultad, a fin de que el Decano solicite un informe a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el caso.

**Dr. Méndez Velásquez:** Manifiesta que, sería lo mejor y en base al informe tomar una decisión.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por mayoría, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 01-2023-CF-FCNM**

**Posponer**, el punto hasta el próximo consejo de facultad, a fin de solicitar un informe a la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el caso del Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson.

#### **2. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DESEMPEÑO DOCENTE ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°518-2023-D-FCNM del 26 de junio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 094-2023-DAF-FCNM, mediante el cual, el director del Departamento Académico de Física, solicita la modificación del Reglamento de Desempeño Docente, aprobado con resolución de Consejo Universitario 222-22-CU, respecto a las tablas de puntaje y exigencias; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

*Dr. Alva Zavaleta:* Explica que, en una Asamblea de Docentes socializando el último reglamento, se vio que en los cuadros se contemplaba algunos ítems que no cumplen los docentes parciales, si ese cuadro va hasta cien puntos, entonces ellos tienen ítems que no son aplicables por lo cual nunca llegarían hasta lo cien puntos, eso ha generado descontento en los docentes dado que no hay una diferencia entre los docentes a tiempo completo y parcial, debido a que solamente los docentes a tiempo completo podrían alcanzar el puntaje, asimismo, menciona que, en la asamblea se planteó que los directores de escuela puedan intervenir para que el caso se vea en Consejo Universitario.

*Dr. Arellano Ubilluz:* Manifiesta que, los artículos del Reglamento de Desempeño Docente no se ajustan a la realidad, asimismo, considera que se debe precisar en la propuesta las modificaciones que se debería hacer a fin de adjuntarlo a la Resolución.

*Dr. Méndez Velásquez:* Indica que, se debería adjuntar los cambios que considere se debe realizar en el reglamento.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 02-2023-CF-FCNM**

- Solicitar**, al director del Departamento Académico de Física, que presente las propuestas para la modificación del Reglamento de Desempeño Docente, precisando los cambios que considere se debe hacer, a fin de adjuntarlo a la Resolución, dándole un plazo de 15 días.
- Proponer**, al Consejo Universitario la modificación del Reglamento de Desempeño Docente, con la propuesta de solución del director del Departamento Académico de Física.

#### **3. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 12-2023-UI-FCNM, INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DEL DR. JANAMPA AÑÑOS, GARÍN FEDOR.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°535-2023-D-FCNM del 05 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 075-2023-UI-FCNM, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N° 12-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "PROMEDIOS DE SISTEMAS NO EXTENSIVOS EN EL BORDE DEL CAOS DEL MODELO DETERMINISTA DE PATRONES JERARQUICOS DE DESCARGA NEURONAL", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. JANAMPA AÑÑOS, Garín Fedor, desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

*Mg. Vidal Guzmán:* Indica que, la Resolución no debería decir docente Auxiliar a Tiempo Completo, dado que es un docente contratado.

*Dr. Méndez Velásquez:* Propone que, se apruebe con cargo a regularizar la corrección de la resolución de la Unidad de Investigación.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 03-2023-CF-FCNM**

**ANULADO**

1. **Solicitar**, al director de la Unidad de Investigación, la corrección de la Resolución N° 12-2023-UI-FCNM, Informe Final de Investigación del Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor, en el extremo correspondiente a la condición y categoría del docente.
  2. **Refrendar**, con cargo a regularizar, la Resolución N° 12-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: "PROMEDIOS DE SISTEMAS NO EXTENSIVOS EN EL BORDE DEL CAOS DEL MODELO DETERMINISTA DE PATRONES JERARQUICOS DE DESCARGA NEURONAL", presentado por el docente contratado DC-A, Dr. JANAMPA AÑAÑOS, Garín Fedor, desde el 01 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023.
4. **APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 13-2023-UI-FCNM, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL MG. ZÁRATE SARAPURA, EDGAR.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°536-2023-D-FCNM del 05 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 076-2023-UI-FCNM, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N° 13-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DEL CRECIMIENTO DE BACTERIAS INICIADORAS LÁCTICAS EN EL HIDROLIZADO DE *Amaranthus caudatus* (KIWICHA)", presentado por el docente Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar, contando con la participación del Servidor Administrativo, Sr. GARCIA COTRINA, José Pastor – código N° 3095; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 04-2023-CF-FCNM**

**Refrendar**, la Resolución N° 13-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: "MODELAMIENTO DE LA CINÉTICA DEL CRECIMIENTO DE BACTERIAS INICIADORAS LÁCTICAS EN EL HIDROLIZADO DE *Amaranthus caudatus* (KIWICHA)", presentado por el docente Asociado a Dedicación Exclusiva, Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar, contando con la participación del Servidor Administrativo, Sr. GARCIA COTRINA, José Pastor – código N° 3095.

5. **APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 14-2023-UI-FCNM, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DEL DR. SOTELO PEJERREY, ALFREDO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°537-2023-D-FCNM del 05 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 077-2023-UI-FCNM, mediante el cual, el director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N° 14-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: "ALGUNAS REFORMULACIONES DE LA HIPÓTESIS DE RIEMANN", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 05-2023-CF-FCNM**

**Refrendar**, la Resolución N° 14-2023-UI-FCNM, que aprueba el Proyecto de Investigación, titulado: "ALGUNAS REFORMULACIONES DE LA HIPÓTESIS DE RIEMANN", presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo.

6. **APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°544-2023-D-FCNM del 07 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 02-2023-CCIA-FCNM, mediante el cual, el director de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional de Huancavelica y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** *Manifiesta que, el convenio entre una facultad y una universidad no puede ser específico, ese tipo de convenio se da entre facultades.*



**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, efectivamente el director de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico debe señalar con que facultad se está firmando el convenio específico.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Consulta si, ¿Hay convenio marco?

**Dr. Méndez Velásquez:** Responde que, si, todos los convenios marcos están siendo elevados a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, asimismo propone devolver el documento para que precise con que facultad se firmara el convenio específico.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Menciona que, también se debería hacer mención en alguna cláusula o parte introductoria del documento, la existencia del convenio marco antes firmado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 06-2023-CF-FCNM**

**Solicitar**, al director de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, que coloque dentro del contenido del convenio, la Facultad con la cual se va celebrar el Convenio Específico de Cooperación, asimismo, solicitar que, dentro del primer párrafo del documento, se coloque como premisa el Convenio Marco antes firmado con la Universidad Nacional de Huancavelica.

#### **7. APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAYOR DE SAN MARCOS.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°545-2023-D-FCNM del 07 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 03-2023-CCIA-FCNM, mediante el cual, el director de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, remite la propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Dr. Méndez Velásquez:** Propone que, se devuelva el documento para que precise con que facultad se firmara el convenio específico y dentro de las cláusulas se haga mención del convenio marco antes firmado.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 07-2023-CF-FCNM**

**Solicitar**, al director de la Comisión de Convenios e Intercambio Académico, que coloque dentro del contenido del convenio, la Facultad con la cual se va celebrar el Convenio Específico de Cooperación, asimismo, solicitar que, dentro del primer párrafo del documento, se coloque como premisa el Convenio Marco antes firmado con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

#### **8. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DOCENTE.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°550-2023-D-FCNM del 10 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 02-2023-JLGA, mediante el cual, el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. GODIER AMBURGO, Jorge Luis, presenta su renuncia como miembro de la Comisión ad hoc de Ratificación y Promoción del Docente; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 08-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la modificación de la conformación de la COMISIÓN AD HOC DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE, aprobado con Resolución N.º 091-2023-CF-FCNM del 22 de junio de 2023, según el siguiente detalle:

#### **COMISIÓN AD HOC DE RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DOCENTE**

Mg. VIDAL GUZMÁN, Roel Mario	: Presidente
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando Manuel	: Miembro
Est. SALAS BENAVENTE, Fredy Jofre	: Miembro

**9. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “APLICACIÓN DEL MÉTODO DE FASE ESTACIONARIA EN SISTEMAS DE MULTICAPAS DE METALES DE TRANSICIÓN”, PRESENTADO POR EL DR. TORIBIO SAAVEDRA, RICHARD SAÚL.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°552-2023-D-FCNM del 11 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 082-2023-UI-FCNM, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N° 15-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “APLICACIÓN DEL MÉTODO DE FASE ESTACIONARIA EN SISTEMAS DE MULTICAPAS DE METALES DE TRANSICIÓN”, presentado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl, desde el 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, contando con el apoyo administrativo de la Sra. BELLO FLORES, Nancy Verónica, código N° 003147; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 09-2023-CF-FCNM**

**Refrendar**, la Resolución N° 15-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “APLICACIÓN DEL MÉTODO DE FASE ESTACIONARIA EN SISTEMAS DE MULTICAPAS DE METALES DE TRANSICIÓN”, ejecutado por el docente Auxiliar a Tiempo Completo, Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl, desde el 01 de junio de 2022 al 31 de mayo de 2023, contando con el apoyo administrativo de la Sra. BELLO FLORES, Nancy Verónica, código N° 003147.

**10. APROBACIÓN DE INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, TITULADO: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, PRESENTADO POR EL DR. MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°553-2023-D-FCNM del 11 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 083-2023-UI-FCNM, mediante el cual, el Director de la Unidad de Investigación, remite la Resolución N° 16-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 10-2023-CF-FCNM**

**Refrendar**, la Resolución N° 16-2023-UI-FCNM, que aprueba el Informe Final de Investigación, titulado: “UN ALGORITMO PROYECTIVO PARA PROGRAMACIÓN LINEAL”, ejecutado por el docente Asociado a Tiempo Completo, Dr. MONTORO ALEGRE, Edinson Raúl, desde el 01 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023.

**11. EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE DEL DR. SOTELO PEJERREY, ALFREDO.**

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°563-2023-D-FCNM de 11 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 08-2023-CRyPD-FCNM, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el legajo personal y expediente de evaluación para la promoción docente del Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** *Manifiesta que, la preocupación es que no hay plazas a tiempo completo, hay un artículo en el estatuto indica que el Consejo Universitario debería gestionar de un año para otro las plazas y nunca lo hacen, considera que, se podría conversar sobre ese punto en Consejo Universitario.*

**Dr. Arellano Ubilluz:** *Indica que, el problema con las plazas ya se viene suscitando desde hace 40 años, en las leyes de presupuesto para el sector público, señala en un artículo que está prohibido la creación, fusión, partición o no hay plaza, siempre el sector público tiene esa limitación, en ese sentido no es culpa de la actual gestión es un problema de estado, considera que es un tema que tendría que insistir el Consejo Universitario.*

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N.º 11-2023-CF-FCNM**

**Proponer**, al Consejo Universitario la promoción docente del Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo, conforme al expediente de evaluación remitido por la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente de la Facultad de

Ciencias Naturales y Matemática.

## 12. EXPEDIENTE DE EVALUACIÓN PARA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LA MG. DURAN QUIÑONES, SOFÍA IRENA.

El Secretario Académico da lectura al Proveído N°564-2023-D-FCNM de 11 de julio de 2023, que tiene como referencia el Oficio N.º 09-2023-CRyPD-FCNM, mediante el cual, el presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente remite el legajo personal y expediente de evaluación para la ratificación docente de la Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

Luego de las deliberaciones, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 12-2023-CF-FCNM**

**Proponer**, al Consejo Universitario la ratificación docente de la Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, conforme al expediente de evaluación remitido por la Comisión de Ratificación y Promoción del Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

## DESPACHO

DESARROLLO DEL DOCUMENTO PRESENTADO.

## 1. RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM, PRESENTADO POR LA DOCENTE, MG. DURAN QUIÑONES, SOFÍA IRENA.

El Secretario Académico da lectura al documento virtual s/n, mediante el cual, la docente Asociada a Tiempo Completo, Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Presidenta del Comité de Calidad Académica y Acreditación de la FCNM; se revisa y analiza los documentos correspondientes.

**Mg. Vidal Guzmán:** Menciona que, se acepta su renuncia y en su lugar se propone al Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar.

**Dr. Alva Zavaleta:** Manifiesta que, el docente esta de licencia y ese cargo lo tomaría recién cuando se reincorpore.

**Dr. Méndez Velásquez:** Indica que, el docente acepto tomar cargo desde el presente mes.

**Dr. Arellano Ubilluz:** Menciona que, el no aceptar un cargo sin un medio justificado, debería ser sancionado, siendo el caso del problema de salud de la docente, se le acepta su renuncia.

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N.º 13-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la modificación de la conformación del **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM**, aprobado con Resolución N.º 088-2023-CF-FCNM del 03 de junio de 2023, solo en el extremo que comprende al cargo de presidente, quedando subsistentes los demás miembros integrantes, a partir del 03 de junio de 2023 hasta 03 de junio de 2026 según el siguiente detalle:

#### **COMITÉ DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FCNM**

Mg. ZÁRATE SARAPURA, Edgar	: Presidente
Dr. ESPICHAN CARRILLO, Jorge Abel	: Coordinador del Sistema de Gestión de Calidad del Programa de Estudios de Física y Matemática
Dr. ARELLANO UBILLUZ, Pablo	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Estudios de Física
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Coordinador del Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del Programa de Estudios de Matemática
Lic. VEGA DE LA PEÑA, Rolando	: Coordinador de Licenciamiento del Programa de Estudios de Física y Matemática
Est. VARGAS PALOMINO, Esteban Omar	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Física
Est. OLIVARES VILLEGAS, Shuller Bryan	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Física
Est. DÁVILA PIÑA, Mirla Vanessa	: Representante estudiantil del Programa de Estudios de Matemática



- Est. TAMARA HERRERA Albert Erick : Representante estudiantil del Programa de Estudios de Matemática  
 Dr. SÁNCHEZ JUAREZ, Saúl Alejandro : Representante graduado del Programa de Estudios de Física  
 Dr. CORIPACO HUARCAYA, Jorge Alberto: Representante graduado del Programa de Estudios de Matemática  
 Sra. PISCOYA GUEVARA, Erika Melissa : Personal administrativo  
 Sra. ZÁRATE BRINGAS, Carmen Victoria : Personal administrativo  
 Dr. PAUCAR JAUREGUI, Rolando : Representante de empleadores (ALEPH SAC)  
 Mg. QUIQUE BRONCANO, José Simeón : Representante de empleadores (Director del Departamento Académico de Matemática - UNMSM)  
 Dr. PERALTA CANO, Víctor Manuel : Representante de colegios profesionales del Programa de Estudios de Física  
 Lic. SEGOVIA ACHULLI, Angélica María : Representante de colegios profesionales del Programa de Estudios de Matemática  
 Bach. MACURÍ SILVA, Evelyn Celeste : Egresada del Programa de Estudios de Física (Colegio María Medalla Milagrosa)  
 Mg. CRUZADO QUISPE, Ever Franklin : Egresado del Programa de Estudios de Matemática (Universidad Tecnológica del Perú - UTP)

## PEDIDOS

### DESARROLLO DE LOS PEDIDOS PRESENTADOS.

1. **El Dr. Arellano Ubilluz, solicita que, la Empresa Certificadora Kaizen remita un informe de asistencia de los docentes de todas las comisiones, dado que se ve mucha insistencia en las capacitaciones para la certificación de la facultad.**

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 12-2023-CF-FCNM**

**Solicitar**, a Kaizen el record de asistencia de todas las comisiones a las capacitaciones para la certificación.

2. **El Mg. Altamiza Chávez, solicita la extensión del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional hasta el 26 de julio del 2023.**

*El Mg. Altamiza Chávez Informa que, dado que los bachilleres inscritos en el Ciclo Taller aún están redactando sus informes, solicita la extensión del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional hasta el 26 de julio del 2023, para que las sustentaciones se realicen los días 24, 25 y 26 de julio del 2023.*

*Dr. Méndez Velásquez: Manifiesta que, no habría problema en extender el II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.*

Luego de las deliberaciones realizadas, el Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N.º 13-2023-CF-FCNM**

**Aprobar**, la extensión del II Ciclo Taller para Titulación por la Modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional hasta el 26 de julio del 2023.

Siendo las 15:32 horas del mismo día, el presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, da por concluida la presente sesión ordinaria.

**Fdo. Dr. MÉNDEZ VELÁSQUEZ, Juan Abraham.** - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

**Fdo. Mg. ALTAMIZA CHÁVEZ, Gustavo Alberto.** - Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



*Juan Abraham Méndez Velásquez*

**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



*Gustavo Alberto Altamiza Chávez*

**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico